



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 565ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-071-23 (CAGEG-071/2023), para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 13 de octubre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Luis Ramon Cardona Guzmán
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Social y Humano



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Alma de la Luz Morales Romero, Erika Itzel Aguilar González, Luis Ramón Cardona Guzmán e Ivón del Carmen Padilla Hernández, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-071-23 (CAGEG-071/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**
- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.**
- **PC SERVER, S.A. DE C.V.**
- **CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V.**
- **DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **WISEIT GROUP, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Grupo Conavso, S.A. de C.V.:**

Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Se descalifica su propuesta en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 toda vez que se solicita "Carta de fabricante en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, firmada por el representante o apoderado legal, por un periodo mínimo de 1 año contado a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento" y la carta presentada como parte de su propuesta es emitida por ID SECURE WORLD

SA de CV como distribuidor mayorista y no por el fabricante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y en contravención a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Corporativo NetHost, S.A. de C.V.:**

Partidas 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21

Se descalifica su propuesta en las partidas en virtud de que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta de fabricante en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, firmada por el representante o apoderado legal, por un periodo mínimo de 1 año contado a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento" y el licitante no la presenta lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y en contravención a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Requisitos adicionales para participar en productos Hewlett Packard (partidas 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Anexo I)

- Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante a través del documento correspondiente, en la cual señale que los bienes ofertados por el licitante participante son originales y 100% Nuevos en todas sus partes, incluyendo el o los modelos de equipo y número de parte correspondiente a los bienes solicitados y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y en contravención a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente:

Para las partidas 7 y 20:

Se solicita "TONER HP W2022XC" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Tóner marca GToner modelo W2022X / 201430P, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, en correlación con el inciso c) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Para las partidas 8 y 19:

Se solicita "TONER HP W2021XC" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Tóner marca GToner modelo W2021X / 201429P, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, en correlación con el inciso c) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Para las partidas 9 y 21:

Se solicita "TONER HP W2023XC" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Tóner marca GToner modelo W2023X / 201429P, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, en correlación con el inciso c) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Para las partidas 10 y 18:

Se solicita "TONER HP W2020XC" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Tóner marca GToner modelo W2020X / 201427P, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en

el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, en correlación con el inciso c) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Adicionalmente para la partida 11:

Se solicita "TONER HP CF289YC" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Tóner marca GToner modelo CF289Y / 201435P, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, en correlación con el inciso c) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Adicionalmente para la partida 14:

Se solicita "TONER HP CE410X" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Tóner marca GToner modelo CF410X / 200949P, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, en correlación con el inciso c) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Adicionalmente para la partida 15:

Se solicita "TONER HP CF411XC" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Tóner marca GToner modelo CF411X / 200950P, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, en correlación con el inciso c) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Adicionalmente para la partida 16:

Se solicita "TONER HP CF412XC" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Tóner marca GToner modelo CF412X / 200952P, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, en correlación con el inciso c) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante "Viseit Group, S.A. de C.V.:

Partida 6

Se descalifica su propuesta en la partida 6 toda vez que se solicita "Carta de fabricante en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, firmada por el representante o apoderado legal, por un periodo mínimo de 1 año contado a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento" y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y en contravención a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Ofertas Solventes.

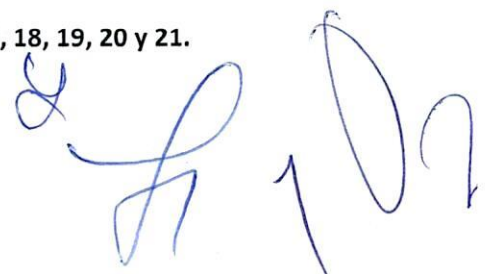
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V., partida 6.

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V., partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

PC SERVER, S.A. DE C.V., partidas 12, 13 y 22

DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., partidas 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

WISEIT GROUP, S.A. DE C.V. partidas 1, 2, 3, 4 y 5



Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	TARJETAS DE PVC CR 8030	1000	\$ 650,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 650,000.00

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	"T" TARJETA DE LIMPIEZA KIT - 10 'T' CAR	10	\$ 9,889.90
2	CINTA DE LAMINACIÓN HOLOGRAFICA	834	\$ 3,126,632.64
3	KIT DE LIMPIEZA EVOLIS A5070	10	\$ 6,567.60
4	KIT DE LIMPIEZA REGULAR ACL001 PARA IMPR	112	\$ 65,900.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	CINTA	1667	\$ 3,449,356.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 6,658,347.34

Al licitante "PC SERVER, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	TONER LEXMARK 56F4U00	40	\$ 279,560.00
13	TONER LEXMARK 56F4U00	60	\$ 419,340.00
22	TONER LEXMARK 56F4U00	100	\$ 698,900.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 1,397,800.00

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	TONER HP W2022XC	342	\$ 1,586,483.28
8	TONER HP W2021XC	342	\$ 1,586,483.28
9	TONER HP W2023XC	342	\$ 1,586,483.28
10	TONER HP W2020XC	342	\$ 1,150,091.28
11	TONER HP CF289YC	189	\$ 1,183,676.76
14	TONER HP CE410X	20	\$ 69,344.80
15	TONER HP CF411XC	20	\$ 93,356.80
16	TONER HP CF412XC	20	\$ 93,356.80
17	TONER HP CF413XC	20	\$ 93,356.80
18	TONER HP W2020XC	20	\$ 67,256.80
19	TONER HP W2021XC	20	\$ 92,776.80
20	TONER HP W2022XC	20	\$ 92,776.80
21	TONER HP W2023XC	20	\$ 92,776.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 7,788,220.28

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día 26 de octubre de 2023, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

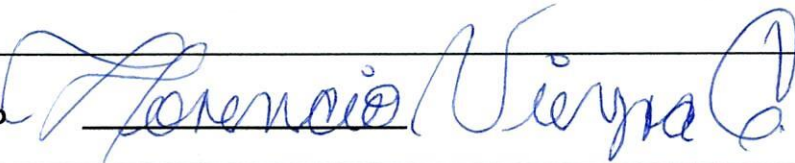
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de octubre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

